

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 02/12/2025 - 1:24:06 PM



Recibo No.: 0029181951

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VKmnHadWjfDBHabf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S.  
Sigla: SEGURTRONIC TECHNOLOGY  
Nit: 900413144-1  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-443143-12  
Fecha de matrícula: 09 de Febrero de 2011  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 47 D 79 37  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: impuestos@gruporecord.com.co  
contabilidad@gruporecord.com.co  
gerenciageneral@segurtronic.com  
Teléfono comercial 1: 4441926  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó  
  
Dirección para notificación judicial: Calle 47 D 79 37  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: gerenciageneral@segurtronic.com  
contabilidad@grtemporales.com  
contabilidad@gruporecord.com.co  
Teléfono para notificación 1: 4441926  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0029181951

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VKmnHadWjfDBHabf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

La persona jurídica SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 212, Otorgada en la notaría 21 de Medellín, en febrero 01 de 2011 Registrada en esta Entidad en febrero 09 de 2011, en el libro 9, bajo el número 2087, se constituyó una sociedad Comercial Limitada denominada:

**RECORD SECURITY SYSTEMS LIMITADA**

### **REFORMAS ESPECIALES**

Que por Escritura Pública No. 2628 del 30 de septiembre de 2011 de la Notaría 21a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 5 de octubre de 2011, en el libro 9o., bajo el No. 17949, mediante la cual la sociedad cambia su denominación por:

**RECORD TECHNOLOGY SOLUTIONS "RTS LTDA"**

Que por Acta No.2, del 5 de septiembre de 2012, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2012, en el libro 9o., bajo el No.18289, mediante la cual la sociedad se transformó de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada, denominándose así:

**RECORD TECHNOLOGY SOLUTIONS "RTS SAS"**

Que por Acta Nro. 16, del 21 de julio de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2020, bajo el No. 023716, del libro IX, mediante la cual la sociedad cambia su razón social y adiciona sigla, quedando su denominación así:

**SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S.**  
Sigla: SEGURTRONIC TECHNOLOGY

### **TERMINO DE DURACIÓN**

Recibo No.: 0029181951

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VKmnHadWjfDBHabf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta septiembre 05 de 2032.

### **OBJETO SOCIAL**

**OBJETO:** El objeto principal de la sociedad será realizar las siguientes actividades: Suministros instalación, integración, implementación, prueba, puesta en servicio, mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico de aires acondicionados redes de computo, transmisión inalámbrica. Fabricación, importación, instalación, comercialización, arrendamiento de equipos y sistemas para la vigilancia y seguridad privada. Prestación de servicios básicos de telecomunicaciones e informática para cursar correspondencia publica con la utilización del espectro radioelectrónico, la prestación de servicios de valor agregado y telemáticos a través de líneas telefónicas conmutadas, inalámbricas, transmisión de redes de operadores celulares bajo tecnologías vigentes tales como CDMA BGSM y modem como CDPD, IP y GPRS, transmisión por operadores de internet con tarjeta de video para video vigilancia y otros sistemas de radio. Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados de precisión. Diseño, comercialización e instalación de sistemas de iluminación, automatización, sistemas eléctricos y respaldo energético, sistemas de comunicaciones y redes. Diseño, comercialización e instalación de infraestructura. Además de integración de servicios y soluciones de tecnologías de la información y prestación de servicios en los diferentes campos de las ingenierías eléctrica, electrónica, civil y telecomunicaciones en los campos de diseño, implementación, mantenimiento, soporte, ensamble, reparación, distribución, comercialización de sistemas informáticos, eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones se podrá en el desarrollo de su objeto realizar las siguientes actividades:

1. Prestar todo tipo de servicios y/o distribuir y comercializar cualquier tipo de bienes relacionados con las, redes eléctricas, de telecomunicaciones, fibra óptica, transmisión de voz y datos, control y automatización de iluminación, banda ancha, automatización de seguridad y electromecánica, sistemas electrónicos de seguridad contra incendio, intrusión, audio, video, acceso, control de visitantes, control vehicular y de tráfico, requeridas por entidades públicas o privadas, edificios, industrias, puertos, minas, muelles y cualquier ente comercial.

Recibo No.: 0029181951

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VKmnHadWjfDBHabf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

2.Implementar, montar, dar mantenimiento a estructuras, torres, antenas y equipos de repetición con sus respectivos soportes eléctricos.

3.La prestación de servicios de ingeniería preventiva y posventa, además del soporte técnico en los diferentes campos de la ingeniería civil, eléctrica, electrónica, telecomunicaciones e informática.

4.Proveer sistemas de acceso inalámbrico de banda ancha en telecomunicaciones para el sector público y privado.

5.Proveer soluciones integrales de sistemas de datos y/o voz y/o video y/o audio.

6.Participar en licitaciones públicas o privadas de carácter nacional o internacional, para la implementación de soluciones, obras, comercialización, suministros, consultoría e interventora en proyectos afines con el objeto social.

7.Distribuir, vender y comercializar los equipos de informática mediante plataformas integradas para soportar aplicaciones de seguridad, automatización, bases de datos, servidores de archivos, servidores de internet, almacenamiento e instalación de sistemas electromagnéticos de seguridad IT.

8.Prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos electrónicos, telecomunicaciones, electromecánicos, software de informática, integración, automatización y audio.

9.Brindar servicios de asesoría, consultoría, integración, capacitación en equipos eléctricos, telecomunicaciones e informática con sus respectivas aplicaciones.

10.Diseñar construir, readecuar e implementar centros de control, sistematización, centros de cómputo y telecomunicaciones, con los componentes tecnológicos de seguridad y automatización, incluidas las unidades de suministro ininterrumpido de potencia (ups) .

11.Diseñar e implementar redes de cableado estructurado, redes inalámbricas y redes eléctricas.

12.Diseñar, suministrar, integrar e implementar soluciones informáticas, telecomunicaciones, eléctricas con sus respectivos componentes de

Recibo No.: 0029181951

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VKmnHadWjfDBHabf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

hardware, software, sumado a servicios de mantenimiento y garantía posventa.

13. Proveer sistemas de acceso inalámbrico de banda ancha en telecomunicaciones para el sector privado o público y hacer uso de las mismas para cualquier tipo de integración y automatización.

14. Crear y administrar sucursales, agencias y establecimientos comerciales en Colombia nacional de acuerdo a las necesidades que se tengan para el buen desarrollo de las actividades propias del objeto social.

15. Representar o distribuir productos o servicios de firmas nacionales o extranjeras que se enfoquen en negocios iguales, semejantes o complementarios al del objeto social.

16. Prestar servicios especializados outsourcing de administración de medios tecnológicos.

17. Desarrollar actividades operativas y logísticas en eventos privados y publicos en la industria y el comercio.

La realización de alianzas, uniones temporales, consorcios u otra figura comercial similar y cualquier otra actividad, lícita comercial conexas o complementaria de su objeto social principal para facilitar el desarrollo del mismo tales como adquirir enajenar y dar o tomar en arrendamiento todo tipo de bienes, gravar los propios, celebrar el contrato de mutuo en todas sus modalidades. Girar, otorgar, aceptar, endosar, avalar y negociar toda clase de títulos valores, celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias de crédito y bursátiles con las entidades del sector financiero tales como bancos y otras entidades del sector. Podrá formar parte de personas jurídica de derecho privado y en general, celebrar todo tipo de contratos civiles, comerciales o administrativos, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todo dentro de la normatividad legal para el desarrollo del objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 02/12/2025 - 1:24:06 PM



Recibo No.: 0029181951

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VKmnHadWjfDBHabf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**RESTRICCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES:**

A) Restricciones al Presidente como representante legal: El presidente actuando en nombre y representación de la sociedad podrá obrar sin restricción alguna.

B) No podrá enajenar los bienes muebles o inmuebles, hipotecar o alterar la forma de estos, como tampoco celebrar el contrato de cambio, ni firmar letras, pagarés, cheques, giros, libranzas, etc. Por conceptos que no estén relacionados en las facultades.

**CAPITAL**

**CAPITAL AUTORIZADO**

|                 |   |                    |
|-----------------|---|--------------------|
| Valor           | : | \$1.000.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 1.000,00           |
| Valor Nominal   | : | \$1.000.000,00     |

**CAPITAL SUSCRITO**

|                 |   |                  |
|-----------------|---|------------------|
| Valor           | : | \$630.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 630,00           |
| Valor Nominal   | : | \$1.000.000,00   |

**CAPITAL PAGADO**

|                 |   |                  |
|-----------------|---|------------------|
| Valor           | : | \$630.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 630,00           |
| Valor Nominal   | : | \$1.000.000,00   |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: Todos los accionistas y cada uno de ellos delegan la Representación a quien va a ejercer el cargo de Presidente, de Gerente General y a un suplente. El presidente y el Gerente General serán los representantes legales de la sociedad, y el suplente tendrá la función de reemplazar a Gerente General en sus faltas absolutas, temporales y accidentales con las mismas atribuciones.

**FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES:**

A.FACULTAD AL PRESIDENTE COMO REPRESENTANTE LAGAL: El presidente



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 02/12/2025 - 1:24:06 PM



Recibo No.: 0029181951

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VKmnHadWjfDBHabf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

actuando en nombre y representación de la sociedad podrá enajenar a cualquier título los bienes sociales, muebles e inmuebles, hipotecar, alterar la forma de éstos, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer todo género de recursos, comparecer en los juicios en que se dispute el dominio de los bienes sociales o de cualquier clase, constituir apoderados de cualquier naturaleza y delegar en ellos, total o parcialmente sus facultades, dar como socia o accionista de otra empresa, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualquier otro instrumento negociable; en una palabra, representar a la sociedad en todo lo que fuere menester y a que hubiere lugar sin restricción de ninguna naturaleza.

B.En ejercicio de su cargo el representante Legal podrá firmar contratos de venta de servicios por cualquier cantidad o valor incluyendo licitaciones, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer todo género de recursos, comparecer en los juicios en que se dispute el dominio de los bienes sociales o cualquier clase, nombrar apoderados y delegar en ellos total o parcialmente sus facultades, celebrar contratos con usuarios y firmar contratos con uniones temporales consorcios, además solicitar sobregiros bancarios o contratar con leasing cartera ordinaria hasta por un valor de cuatrocientos (400) S.M.L.M.V., firmar letras, pagarés, cheques, giros y libranzas hasta por el mismo valor anterior, siempre cuando todos estén relacionados con préstamos para respaldar nómina, pagos de fondos, seguridad social, aportes parafiscales, adquisición de bienes muebles y trámites con empresas aseguradoras para expedición de pólizas para contratos.

### **NOMBRAMIENTOS**

### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta número 2 del 5 de septiembre de 2012, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2012, con el No. 18291 de libro IX, se designó a:

| CARGO      | NOMBRE                         | IDENTIFICACION |
|------------|--------------------------------|----------------|
| PRESIDENTE | MARIO ALEXANDER PARRA<br>BAENA | C.C 73.143.613 |

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 02/12/2025 - 1:24:06 PM



Recibo No.: 0029181951

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VKmnHadWjfDBHbf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por Comunicación del 18 de marzo de 2024, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2024, con el No. 23584 del Libro IX, MARIO ALEXANDER PARRA BAENA presentó su renuncia al cargo.

Por Extracto de Acta No.33 del 8 de julio de 2025, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2025, con el No.27723 del Libro IX, se designó a:

|                 |                      |                    |
|-----------------|----------------------|--------------------|
| GERENTE GENERAL | MATIAS MEJIA HURTADO | C.C. 1.040.743.108 |
|-----------------|----------------------|--------------------|

Por Acta número 21 del 13 de diciembre de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2022, con el No. 563 del libro IX, se designó a:

|                                 |                                |                |
|---------------------------------|--------------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL<br>SUPLENTE | ANDREA CATALINA VILLA<br>ROJAS | C.C 43.264.858 |
|---------------------------------|--------------------------------|----------------|

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 30 del 13 de agosto de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2024, con el No. 37217 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                 | NOMBRE                                   | IDENTIFICACION    |
|-----------------------|------------------------------------------|-------------------|
| FIRMA REVISORA FISCAL | CONSULTORÍA Y CONTABILIDAD INTEGRAL LTDA | NIT.830.515.361-6 |

Por Comunicación del 13 de agosto de 2024 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2024, con el No. 37217 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                    | NOMBRE                      | IDENTIFICACION                     |
|--------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | MARIA CAMILA PENAGOS RIVERA | C.C. 1.020.480.439<br>TP. 325084-T |

Por comunicación del 07 de abril de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2022, con el No. 11830 del Libro IX, se designó a:



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 02/12/2025 - 1:24:06 PM



Recibo No.: 0029181951

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VKmnHadWjfDBHabf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ALBA MARIA JARAMILLO  
RAMIREZ

C.C. 43.525.073  
TP. 81210-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

| Tipo documento | Número | Fecha      | Origen      | Insc.  | Fecha      | Libro |
|----------------|--------|------------|-------------|--------|------------|-------|
| Escritura      | 2628   | 30/09/2011 | Not.21a.Med | 17949  | 05/10/2011 | IX    |
| Acta           | 2      | 05/09/2012 | Junta Soc.  | 18289  | 09/10/2012 | IX    |
| Acta           | 4      | 22/05/2013 | Junta Soc.  | 9739   | 29/05/2013 | IX    |
| Acta           | 06     | 08/04/2014 | Asamblea    | 8558   | 30/04/2014 | IX    |
| Acta           | 009    | 27/04/2015 | Asamblea    | 8328   | 30/04/2015 | IX    |
| Extracto Acta  | 10     | 18/12/2015 | Asamblea    | 36900  | 30/12/2015 | IX    |
| Acta           | 16     | 21/07/2020 | Asamblea    | 023716 | 21/10/2020 | IX    |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4759  
Actividad secundaria código CIIU: 4321  
Otras actividades código CIIU: 6120

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 02/12/2025 - 1:24:06 PM



Recibo No.: 0029181951

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VKmnHadWjfdbHbf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

|                      |                                    |
|----------------------|------------------------------------|
| Nombre:              | RECORD TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S. |
| Matrícula No.:       | 21-505451-02                       |
| Fecha de Matrícula:  | 09 de Febrero de 2011              |
| Ultimo año renovado: | 2025                               |
| Categoría:           | Establecimiento-Principal          |
| Dirección:           | Calle 47 D 79 37                   |
| Municipio:           | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA      |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$7,109,892,257.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4759

Recibo No.: 0029181951

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VKmnHadWjfDBHabf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros